

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVII.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7554

Preios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 5 id.—PROVINCIA, tres meses, 7 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11 id. 6 id.
La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsales en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorotte, rue Caumarlin, 61.
John F. Jones, 31, bis, Rue du Faubourg Montmartre.
En Londres: 166 Fleet Street E. O.
NÚMERO SUETOS 15 CENTAVOS.
REDACCION.—AYOR. 24.

VIERNES 14 DE ENERO 1887.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que reciba, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convenionales.

ADMINISTRACION, MAYOR, 24.

NOTICIAS DE MARINA.

La escuadra de instrucción sigue en el puerto de Barcelona esperando órdenes del gobierno.

Ha sido nombrado interventor del apostadero de la Habana el comisario D. Francisco Carreras y Pérez.

La casa constructora del acorazado *Pelago* ha invitado al señor ministro de Marina á la botadura del citado buque, que se efectuará el día 4 del próximo Febrero. Nada se ha resuelto aun acerca de qué la escuadra de instrucción presencie dicho acto.

La fragata cruzero *Navarra* debe hallarse de regreso de Fernando Póo.

Según las últimas noticias era excelente el estado sanitario de dicho buque.

Ayer firmó S. M. la reina los decretos de promulgación de varias leyes que afectan al ministro de Marina, el nombramiento del brigadier A. bicete para el mando de las fuerzas de infantería de marina de Ferrol; los ascensos motivados por el retiro del Interventor de la armada, señor Alessón, y un decreto relevando al Intendente de marina de Ferrol, señor Illegans.

LA PAZ EN PELIGRO.

Todos los periódicos de la mañana de Londres consagran su primer artículo de fondo á denunciar los importantes discursos pronunciados en el Reichstag sobre la situación europea.

El *Times* dice que el discurso pronunciado por el príncipe de Bismarck es de una importancia fundamental á cuantos consideran á Alemania como principal sostén de la paz permanente. El *Times* añade, con referencia á despachos de su corresponsal en Berlín, que los argumentos del orador no han convencido á Herr Windthorst, el jefe del partido católico, ni á sus amigos, y que por lo tanto, lo más probable es que sea rechazado por el Reichstag el proyecto de ley por el que se pedia nuevos créditos para el ejército.

El *Standard* dice que los discursos pronunciados en el Reichstag han ocasionado seriamente la situación y que las garantías de paz han quedado ya reducidas al último extremo de debilidad.

El *Daily Telegraph* dice que hay que temer que el gobierno de Bismarck, al haber hablado con tanta firmeza como con tanta energía, se haya comprometido. «No queda duda de que el gobierno alemán producirá efecto en las

naciones que pensaban turbar la paz, y ese efecto será favorable al sostenimiento de la paz.»

En cambio, el *Daily News*, el órgano autorizado de los liberales, dice que el discurso del príncipe de Bismarck es belicoso en extremo y que producirá los peores efectos en la paz de Europa, por cuanto revela bien á las claras que Alemania está resuelta á dar la batalla á sus enemigos y á no esperar á que éstos eijan la ocasión, sino que Alemania se anticipará á romper las hostilidades antes de que Francia y Rusia se hayan preparado suficientemente.

LOS INGLESES EN CRETA.

Dicen de Constantinopla, que Savas-baja, gobernador de la isla de Creta, ha presentado la dimisión en vista de la negativa del gobierno turco de enviarle los refuerzos que con tanta urgencia viene solicitando, fundándose en que reina gran agitación en aquel país.

Atribúyese principalmente esta agitación á emisarios ingleses.

En los círculos diplomáticos reina mucha inquietud, creyéndose que Inglaterra prepara una sorpresa ocupando un nuevo punto estratégico en el Mediterráneo, que muchos suponen será la isla de Creta.

CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUADRA.

El periódico oficial publica hoy la ley relativa á este importante asunto, y la Real orden dirigida por el Ministro de Marina al presidente del Centro técnico, cuyos documentos, por su extensión, sentimos no poder publicar íntegros.

La parte dispositiva de la Real orden es la siguiente:

1.º Que fundándose en los preceptos de la ley, en esta fecha promulgada, se proceda por ese Centro á consultar á este Ministerio los buques que habrán de construirse en los arsenales de la Península en un período de cuatro años, dejando perfectamente alimentado el trabajo en dichos establecimientos, y teniendo en cuenta el crédito anual de 19 millones de pesetas.

2.º Que sin pérdida de momento se proceda á hacer los estudios para las referidas construcciones con arreglo á las prevenciones del art. 3.º de la vigente ordenanza de arsenales.

3.º Que para verificar estos trabajos y los demás que habrán de emprenderse, proponga el referido Centro los recursos de personal y material que sean necesarios.

4.º Que igualmente, y teniendo en cuenta las prevenciones de la ley y las prevenciones anteriores, consulte el Centro los buques, máquinas y

otros elementos de guerra que en el mismo período puedan y deban encomendarse directamente á la industria privada, realizándose los estudios en la misma forma que previene el punto segundo.

5.º Que proceda igualmente á los buques que por sus condiciones ó por la especialidad de los tipos de casos extranjeros deba construirse en el extranjero, fijando las líneas generales de los mismos y precios aproximados ó tipos, bajo el principio de que los plazos de construcción en ningún caso habrán de pasar del período indicado antes de ahora de cuatro años, en armonía con las indicaciones del art. 3.º de la ley promulgada y tantas veces referida.

6.º Que debiendo seguir ese Centro en sus trabajos el orden indicado en los puntos anteriores, procure V. E. que en todos ellos haya la actividad necesaria para que en el más breve plazo posible se hallen todos reunidos en este Ministerio, aun cuando la remisión de cada una de las consultas venga separadamente y en el orden ya marcado anteriormente.

OPINIÓN DE HOMBRES IMPORTANTES.

Un telegrama de Londres, que publica el *Imparcial*, de su corresponsal, dice que ha tenido ocasión de oír la opinión de algunos hombres importantes a fines al ministro sobre el efecto que producirán las declaraciones del príncipe de Bismarck.

Casi unánimemente se mostraron muy pesimistas, opinando que Alemania, convencida de que existe la tendencia declarada entre Rusia y Francia de llegar á una alianza, atacará á Francia antes de que semejante alianza se formalice.

CONSEJO DE MINISTROS.

Del Correo:

«A poco más de las once se reunió en Palacio, bajo la presidencia de S. M., durante hasta las doce y media y revistiendo poca importancia según nos han dicho los ministros.

El presidente del Consejo hizo el resumen de la política exterior é interior con bastante extensión.

El señor ministro de la Gobernación dio cuenta de la muerte de Margarita y de todos los detalles concernientes á este hecho.

Tratóse con mucho detenimiento del incendio del Alcazar de Toledo, considerándolo al siniestro como una verdadera desgracia nacional, y acordando se proceda, ya que no á la restauración, por la imposibilidad de sufragar los grandes gastos que esto ocasionaría, á una reparación que permita siga acuartelada en el edi-

ficio la Academia general militar, que permanecerá en la imperial ciudad.

Este ha sido el punto más importante del Consejo.

S. M. ha firmado un indulto de poca importancia.

A la una y veinte salieron los ministros de la régia cámara, y se reunieron nuevamente en la secretaría de ésta, en donde han permanecido hasta las dos y media.

Según hemos oído, es probable que haya Consejo mañana.

Al mismo tiempo que los consejeros responsables salían de Palacio, S. M. la Reina se disponía á subir al coche con la duquesa de Medina de las Torres, para trasladarse al convento de Santo Domingo.

Los ministros conversaron brevemente con S. M. la Reina.»

LOS INVALIDOS DEL TRABAJO.

Un importante decreto del ministerio de la Gobernación publica la *Gaceta* de hoy, del cual tienen ya noticia nuestros habituales lectores.

Nos referimos á la creación de un Asilo para los invalidos del trabajo.

Hé aquí su parte dispositiva:

«Art. 1.º Se crea en esta corte un Asilo para invalidos del trabajo.

Art. 2.º El estado cede para el establecimiento de este Asilo, el edificio llamado Palacio Nuevo, sito en la posesión de Vista Alegre, con el terreno suficiente para jardines de los invalidos.

Art. 3.º Para proceder desde luego á la instalación de este Asilo se emplearán 500.000 pesetas procedentes de capitales é intereses de fundaciones caducadas, de valores pertenecientes á los establecimientos generales de Beneficencia y de cantidades que existen en metálico en la caja general de Depósitos, que hoy están afectos al reintegro á la Hacienda del anticipo de 2.500.000 pesetas que ha de satisfacer por la adquisición de Vista Alegre. Dichas 500.000 pesetas se destinarán á la habilitación del local y á la adquisición del mobiliario correspondiente.

Art. 4.º Al establecimiento del Asilo se destinarán:

1.º El producto de donativos ó suscripciones particulares.

2.º Una cantidad que se incluirá todos los años en los presupuestos del Estado, y que el gobierno dará á título de suscriptor del Asilo. Los donativos de los particulares se invertirán en anticipos de la renta del 4 por 100 interior, y su producto se destinará al sostenimiento del Asilo.

Art. 5.º Las obras comenzarán inmediatamente de haber aprobado las Cortes la concesión del crédito de 500.000 pesetas para la instalación del Asilo, á cuyo efecto el go-